

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

16098 Corrección de error a la Orden de 8 de septiembre de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve la convocatoria de provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la administración regional, convocado por Orden de 7 de mayo de 2010.

Advertido error en la Orden de 8 de septiembre de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 216, de 17 de septiembre), por la que se resuelve la convocatoria de provisión mediante el procedimiento de Libre Designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional, convocado por Orden de 7 de mayo de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 20 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Dispongo:

Primero.- Nombrar por el procedimiento de libre designación, y para el puesto de trabajo que se indica, al funcionario relacionado en el Anexo I.

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: CULTURA Y TURISMO

ÓRGANO DIRECTIVO: D.G. DE TURISMO

CENTRO DE DESTINO: D.G. DE TURISMO

Puesto: S300005 - Secretaria/O Director General

Adjudicatario: Barceló Orenes, Manuel

N.R.R.P.: FU03652D

N.I.F.: 52805046J